



COMUNICADO DEL AYUNTAMIENTO DE MINAYA (PP y PSOE)

Según la Orden 45/2020, de 31 de marzo, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, por la que se modifica la Orden 173/2019, de 15 de noviembre, por la que se determinan los domingos y días festivos autorizados para la apertura al público de los establecimientos comerciales en Castilla-La Mancha durante el año 2020, durante el estado de alarma declarado por la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, **los días 9 y 13 de abril de 2020 se suprime la apertura al público.**

Por lo que **los establecimientos permanecerán cerrados los días 9, 10 y 13 de abril** (Jueves Santo, Viernes Santo y Lunes de Pascua), ya que el día 10 ya venía reflejado como festivo de no apertura.

Es muy importante que todos pongamos lo que esté en nuestra mano para hacer que esta situación dure lo menos posible.